

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN): Muy bien, señorías. Buenos días. Iniciamos sesión de 11 de abril de la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública *[a las once horas y un minuto]*, con cinco puntos en el orden del día. En primer lugar, la aprobación del acta de la sesión de 28 de marzo de 2022, sesión número sesenta y cuatro. Si no hay ninguna observación, la entendemos aprobada por asentimiento. Pues queda aprobada por asentimiento la referida acta.

Segundo punto del orden del día: debate y votación de la proposición no de ley número 42/22, sobre la rebaja del IVA de prótesis de cabello, pelucas y postizos cuando sean prescritos por facultativos médicos, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Para la presentación y defensa de la proposición no de ley, tiene la palabra la representante, señora Susín, por tiempo estimado de cinco minutos.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: Gracias, presidente.

Señorías, seré breve porque creemos que el *petitum* de esta iniciativa es clara y, además, con un poco de empatía asumible por todos los grupos parlamentarios. El objetivo de la iniciativa es instar al Gobierno de España a modificar el apartado 1.2 del artículo 91 de la Ley 37 del 92, del Impuesto sobre el Valor Añadido, añadiendo un nuevo número que recoja el IVA de las prótesis de cabello, pelucas y postizos cuando sean prescritos por facultativos médicos, con el objetivo de que se aplique un IVA del 10% a la prestación de este servicio.

Según el último informe de la Sociedad Española de Oncología Médica, en España había dos millones doscientas sesenta y cinco mil personas diagnosticadas con cáncer en el año 2020. En el 2021 se diagnosticaron doscientos ochenta y cinco mil quinientos treinta nuevos casos y, en el caso, en el caso de Aragón fueron diagnosticados ocho mil quinientos casos en 2020 y seis mil ciento ochenta y seis en 2021. Es necesario destacar, a la vista de los datos, cómo, a consecuencia de la pandemia, ha disminuido significativamente los casos diagnosticados en Aragón y en España.

Afortunadamente llevamos años de mejora de la tasa de supervivencia de esta enfermedad, entre otras cosas gracias a la mejora de los tratamientos oncológicos, de la quimio y de la radioterapia. Y uno de los efectos, como todos ustedes saben, secundarios más frecuentes de los tratamientos oncológicos, es la caída del cabello; la alopecia que para los miles de personas que viven esta situación les plantea serios

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

problemas emocionales y psicológicos que afectan a su autoestima, cayendo muchas de ellas en problemas depresivos que agravan su salud.

Para paliarlo acuden con frecuencia a la compra de prótesis de cabello, pelucas y postizos que les ayudan a mejorar la peligrosidad de la enfermedad cancerígena. Estas prótesis capilares tienen un coste importante que, además, está gravado con un tipo de IVA del 21%. En la tramitación de los Presupuestos Generales del Estado, el Grupo Parlamentario Popular ya presentó una enmienda para rebajar el IVA de estas compras hasta el 10%, exclusivamente para los casos en los que hay prescripción médica, haciendo así más asequible su adquisición por parte de quienes realmente necesitan estas prótesis para llevar mejor una enfermedad que ya de por sí es suficientemente complicada.

La enmienda fue rechazada en el debate de los Presupuestos Generales del Estado y por ese motivo apelamos a su empatía con los enfermos oncológicos, que mañana podemos ser cualquiera de nosotros y que estas Cortes insten al Gobierno de España a rebajar el IVA de pelucas y postizos con prescripción médica al 10%. Gracias.

El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN): Gracias, señora Susín.

Turno de intervención para los demás grupos parlamentarios. Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida, señor Sanz, tiene la palabra.

El señor diputado SANZ REMÓN: Gracias, presidente.

Pues, bueno, debatimos sobre una cuestión que trae a colación la perversión que entraña la imposición indirecta en no pocas ocasiones. Y bueno, esta es una de ellas.

Izquierda Unida, como bien saben, es muy poco partidaria de los impuestos indirectos en comparación con lo partidarios que somos de garantizar, pues esa fiscalidad progresiva y justa y directa que implique un sistema fiscal justo en ese sentido, que garantice, entre otras cosas, la cobertura sanitaria total del conjunto de prescripciones sanitarias y en este caso concreto de la que hablamos, ¿no?

Un debate, portavoz del Partido Popular y el que les habla sostenido en numerosas ocasiones. El modelo fiscal, cuando ustedes gobiernan hay que recordar que pasamos del dieciocho al veintiuno con Mariano Rajoy. Y en ese sentido, pues este caso concreto, pues se pone también de relevancia a la necesidad de avanzar en esa reforma fiscal que nos garantizase, entre otras cosas, estas cuestiones que pueden parecer que en

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

el ámbito total de los impuestos son de microcirugía, ¿verdad?, pero deberíamos ser capaces de atinar con esa microcirugía para evitar desigualdades.

Miren, nosotros consideramos que esta PNL es una recomendación, es un mandato, es un... es un llamamiento a la reflexión en ese sentido, en esa dirección y por ese... y por ese sentido no la vamos a votar en contra, esperando que seamos capaces de alcanzar un acuerdo que nos permita... que nos permita, pues, bueno, mandar al Gobierno de la Nación, en este caso concreto del que Izquierda Unida participa. Y somos conscientes de la votación contraria a esa enmienda en el maremágnum de una votación presupuestaria, pero desde luego en la trastienda -y acabo con esto- de esta PNL, no hay otra cosa que la necesidad de reformar el sistema fiscal y de abordar la fiscalidad indirecta con muchísima más capacidad para evitar situaciones como las que vivimos y otras que hemos debatido en innumerables ocasiones, que tienen que ver con cuestiones básicas y fundamentales que no pueden ser gravadas al 21% para todos por igual.

El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN): Gracias, señor Sanz.

Turno para el Partido Aragonés, señor Guerrero.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE: Sí. Muchísimas gracias.

Bueno, todo el mundo sabe que esas modificaciones del tipo de IVA están sujetas a ese mandato a nivel del Gobierno de España. Yo creo que este tipo de iniciativas, más allá de nuestra posición, yo creo que se tiene o no se deberían luchar en el Gobierno de España, que es donde hay competencia y donde realmente se puede intentar hacer algo al respecto.

Sí que lo que nosotros pediríamos es de intentar llegar a un acuerdo o llegar a un texto que a todo el mundo, pues en definitiva nos sintamos cómodos porque la causa es justa y yo creo que en ese sentido sería... sería importante poderlo realizar. Si se llegara a un acuerdo, a un texto de acuerdo conjunto, nosotros podríamos votar a favor.

El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN): Gracias, señoría.

Vox en Aragón, señora Martínez.

La señora diputada FERNÁNDEZ MARTÍN: Gracias, presidente.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Vox Aragón sí que votaremos a favor de esta iniciativa, porque, como no puede ser de otra manera, estamos a favor de reducir el IVA al 10% de esas prótesis de cabello postizos, pelucas, siempre que sean, como dice la exposición de motivos, por prescripción facultativa.

Somos conscientes de los efectos que tienen los tratamientos oncológicos. Y como responsables políticos creo que tenemos el deber moral de intentar hacer la vida más fácil o lo más fácil posible a estos enfermos y a sus familias. Porque en Vox creemos sinceramente que una de las maneras para hacer algo en este sentido es intentar que estos enfermos, que van a padecer en la mayoría de los casos tratamientos que son largos hasta la recuperación, puedan disponer de los suficientes medios económicos, ya no solo para costear los tratamientos, sino también gastos que supone el cambio de forma de vida que lleva consigo en la mayoría de los casos esta enfermedad: el cáncer.

Y bajar el IVA del 21 al 10%, pues es sí, en definitiva, poner más dinero, más dinero en sus bolsillos, tanto del paciente como de la familia, para facilitarles la vida en la medida de lo posible y que lo puedan utilizar incluso para otros medicamentos complementarios o para hacer frente a problemas emocionales o psicológicos que afectan a su autoestima, como ha dicho la ponente, y que por ello generan muchas veces problemas depresivos.

Por ello, hoy, sin más, le reiteramos que vamos a votar afirmativamente.

El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN): Gracias, señora Fernández.

Turno para Chunta Aragonesista, señora Martínez.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias, presidente. Muchas gracias, señora Susín, por presentar esta... esta proposición no de ley, que yo creo que le da un enfoque muy humano a lo que es la acción política.

Usted plantea aquí una cuestión y es, bueno, pues rebajar el precio del IVA para que se notara el efecto que eso tiene en los contribuyentes, que son enfermos oncológicos, entiendo, y que necesitan de una prótesis de cabello por los efectos secundarios que les ha producido la quimioterapia. Se podría abordar desde este ámbito. Yo creo que también hay otras... otras opciones para abordar este pago a lo que tienen que hacer frente. No sé si su grupo lo había valorado o no. No voy a hacer una enmienda *in voce* sobre lo que voy a decir ahora, la haré después, pero a lo mejor esto tendría que estar dentro de un catálogo de prestaciones ortoprotésicas. Lo digo porque al

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

final creo que no solamente no supondría solamente rebajar lo que es el IVA, sino, bueno, pues que fuera mucho más asequible que la rebaja que tendría en el precio a la hora de adquirir esto.

Usted lo propone en la bajada de impuestos del veintiuno al 10% y yo, bueno, ya se lo ha dicho antes el señor Guerrero: es verdad que esto tendría un impacto; no es una cuestión que tengamos que decir aquí; se insta al Gobierno de España. Yo personalmente creo que, y atendiendo también a lo que dice el señor... el señor Sanz, habría que hacer una valoración mucho más exhaustiva de los impuestos que se cobran y hacer una revisión más profunda. Yo, de cualquier forma, sí que instaría al Gobierno de España que estudiara la posibilidad de la modificación esta. Si lo ve bien y quiere que hagamos un receso al final de todas las intervenciones para encontrar un texto consensuado, yo creo que merece la pena. Y en vez de mandar ya, pues estudiar la... o que se valore la modificación del IVA que tienen estos productos, siempre que sean por prescripción facultativa. Muchas gracias.

El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN): Gracias, señora Martínez.

Turno para Podemos Equo Aragón. Señora de Santos, tiene la palabra.

La señora diputada DE SANTOS LORIENTE: Pues bien, como bien se ha explicado, es de sentido común o de humanidad buscar soluciones a este tipo de ayuda que ahora mismo, pues no existe más que en el ámbito privado. Entonces, bueno, tampoco me parece a mí que la forma sea el IVA, porque es un tabula rasa para todos igual. Y hay veces que no es la manera más justa lo de los impuestos indirectos. Pero no obstante, me parece bien que busquemos un texto en el sentido que se pueda estudiar la forma de ayudar, que hay otras fórmulas que no pasen por el IVA.

En cuanto a lo que es el IVA en concreto, en cuanto a la iniciativa en concreto, afecta a la normativa europea, como sabéis, en base a la lealtad por ser un impuesto armonizado, se nos ha llamado ya la atención por ser excesivo el número de supuestos de tipo reducido. Entonces habría que analizar dentro de ese contexto y esa lealtad europea, qué cabida tiene esto y estudiarlo. Me parece imprescindible.

Entonces, bueno, pues vamos a intentar a ver si podemos apoyarla porque nos parece interesante o, por lo menos, el estudiar o buscar la solución que en otras ocasiones ha sido también iniciativa de otros partidos, pero no se ha resuelto hasta ahora. Muchas gracias.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN): Gracias, señoría.

Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, señor Saz, tiene la palabra.

El señor diputado SAZ CASADO: Gracias.

Bueno, nos encontramos aquí con una PNL que tiene efecto fiscal, desde luego, a nivel nacional, de todo el Estado, que no tiene nada que ver con la coyuntura económica. Hacía tiempo que no nos encontrábamos con una PNL de estas características.

Bien, y que aborda la difícil situación de cuál debe ser la composición de los distintos casetones, de los tipos general y de los dos tipos reducidos. Un tema la verdad que es siempre complicado porque afronta de lleno lo que es el concepto de equidad tributaria; ese desglose, ese encajonamiento en alguno de los bloques. Y la verdad es que existen complicaciones. Si uno analiza los distintos tipos y qué se incluye en cada uno de ellos, pues a veces es complicado; se producen agravios.

En todos casos, se trata de una bajada del veintiuno al 10%, que es más que razonable, teniendo en cuenta el contexto de que, por ejemplo, las prótesis tienen un 4% en el tipo súper reducido. Todo lo que tiene que ver con aspectos que están exentos, todo lo que es equipamiento médico, pues va al 4% también, hay otras que van al 10%. Es decir, parece que el tema de estas pelucas con una concreta finalidad, mantenerlas en el 21% sería excesivo, ¿no? Por tanto, nosotros somos receptivos al máximo a votar a favor.

Sí que haré dos precisiones, que las iba a hacer más breves, pero viendo la sensibilidad aquí de la Cámara, pues a lo mejor hay que matizar más.

La primera es que habría que modificar la petición de al artículo que afecta, porque no es el que pone la norma. Es decir, no afecta al 1.2 del 91, sino al 91.1.1. Porque el 91.1.2 no es para las entregas, sino para las prestaciones. Y aquí estamos hablando de una entrega de bienes. Por lo tanto, eso es lo primero: por lo menos pedir el encajonamiento jurídico que sea el acorde, ¿no?

Y la segunda sería que ver en lo siguiente: aunque en la exposición de motivos se hace una motivación como tal, como propiamente de materia oncológico. Después, en lo que es la propia proposición de ley, para nada se menciona el tema oncológico. Y además me parece bien que no se mencione. Porque si una persona psicológicamente tiene una necesidad, puede ser por motivos oncológicos o por otro motivo. Por eso, lo

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que sí que añadiría, sí: sean prescritos por facultativos médicos. Y lo que yo añadiría es: especialistas en psicología o psiquiatría. Es decir, que es el que tiene que proponer; un médico de cabecera no puede proponer... pues un médico cualquiera o un médico privado no puede prescribir que a cualquiera se le haga... que dé la posibilidad de ser encastrado en el tipo reducido. Por lo menos, creemos que el fundamento o la base es un tema psicológico, pues un especialista psicológico o psiquiátrico; no sé cuál es el que tiene la competencia, pero no solo cualquier médico.

Son las dos *in voce* que haría, ¿no? Es decir, por lo demás, votaría a favor.

El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN): Gracias, señor Saz.

Turno para el Grupo Parlamentario Socialista. Señor Galeano, tiene la palabra.

El señor diputado GALEANO GRACIA: Sí. Gracias, señor presidente.

Bueno, pues esto de hablar el último, aquí ya me encuentro con diferentes... diferentes planteamientos. Es cierto, como puede entender la señora Susín, que después de haber planteado la señora Martínez una enmienda *in voce* que coincide plenamente con lo que yo consideraba en cuanto a la falta de competencia, todos sabemos, de las Cortes del Gobierno de aquí, de llevar a cabo determinadas actuaciones. Además, pues lógicamente consideramos que esto, y trayendo las palabras que decía el señor Sanz, ahora, pues puede tener sus derivadas y sus... y sus aristas. Puede ser conveniente seguramente emplazar a ese estudio en Madrid. Y claro, estaba mirando yo un dato aquí que me habían pasado por darle un poco más de alcance a la iniciativa, al margen de la nobleza, la empatía y lo que podamos hablar del tema en sí, que además yo creo que existen otras situaciones en el ámbito, y lo hemos dicho, en las propias mutualidades de funcionarios y demás hay otro tipo de subvenciones o de ayudas, e incluso en la propia normativa de IVA creo que hay supuestos que sí que están recogidos en ese tipo, determinados por la... por la... el perfil del paciente, digamos. En determinadas situaciones sí que se hace, sí que se acogen, creo, al tipo reducido.

Pero claro, yo por contextualizar un poco en dónde nos movemos. Este dato, que se lo puedo pasar al grupo de la ponencia... de la Comisión, sobre los tipos generales reducidos, súper reducidos de los veintisiete de la Unión Europea, nos dibuja una radiografía absolutamente claudicante. Y somos el país con un tipo efectivo menor de esos veintisiete. Veintiuno en general; reducido diez; súper reducido cuatro; total: el

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

tipo efectivo es el ocho y medio frente, por ejemplo, en primer lugar está Croacia con 16 y medio y luego ya, pues se estilan los quince, catorces, treces.

Por lo tanto, yo creo que sí que es verdad que después de haber analizado a través de un libro que se presentó recientemente sobre el tema de las modificaciones fiscales, que ha quedado un tanto en suspenso por las circunstancias que todos sabemos, pues hay que darle una vuelta seguramente a esto en Madrid, de ver que encaja en un lugar, que encaja en otro y con los matices que hay que aquí todos estamos comentando.

En cualquier caso, sí, no sé si podemos plantear algún receso para llevar a cabo esa enmienda *in voce* que le planteamos para... para... o la suma de ambas situaciones que la ha comentado otros grupos parlamentarios para poder sumarnos a esa votación a favor o no de la propuesta, señora Susín.

El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN): Gracias, señor Galeano.

Pues, señora Susín, ¿desea fijar los términos de la proposición?

La señora diputada SUSÍN GABARRE: Gracias, presidente.

Es que no me ha quedado claro exactamente qué es lo que quieren hacer ustedes como enmienda. Sustituir: instar a modificar por estudiar. ¿Eso es lo que me están diciendo?

El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN): Sí. Señorías, si les parece, suspendemos la sesión unos minutos. Suspendemos la sesión. *[Se suspende la sesión].*

La señora diputada SUSÍN GABARRE: Presidente, la iniciativa que la hemos terminado.

El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN): Vamos a reanudar la sesión, sí. *[Se reanuda la sesión].* Para fijar posición, señora Susín. *[Comentarios].* Señor Saz, estamos en sesión ya; hemos iniciado... reiniciado la sesión.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: Presidente, se votará en los términos en los que está redactada la iniciativa. Gracias.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN): Vale, pues no se modifican los términos de la proposición presentada inicialmente por el grupo proponente. Pues, señorías, procederíamos a la votación. Señorías, procedemos a la votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Pues queda aprobada la proposición no de ley por ocho votos a favor y nueve abstenciones... diez abstenciones, perdón.**

Explicación de voto: Izquierda Unida.

El señor diputado SANZ REMÓN: Sí. Bueno, yo creo que la votación alumbra una vocación colectiva de no bloquear la iniciativa, pero si también la propuesta de transacción, incluso después del debate entre el proponente de Ciudadanos con respecto incluso a la concreción del artículo exacto al que iba destinada o que hará posible esta medida, denotaba la necesidad de estudiar primero la propuesta tal y cual estaba configurada y eso era lo que a nosotros nos hubiese gustado que se hubiese facilitado para que este hubiese salido por unanimidad en vez.. en vez de por los votos que ha tenido.

En cualquier caso, bueno, mandatemos a Madrid. No sé si en el ámbito de la redacción propuesta estará la solución o no. El portavoz de Ciudadanos luego nos lo explica. Pero en cualquier caso, yo creo que ha mostrado esta Cámara la voluntad de atender las situaciones concretas y, sobre todo, de revisar esa fiscalidad indirecta que genera unas injusticias flagrantes y que nunca es la solución para solucionar los problemas en materia fiscal.

El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN): Gracias.

¿Partido Aragonés? No. ¿Vox en Aragón? No. ¿Chunta Aragonesista? Señora Martínez.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Sí. Gracias presidente.

Yo la verdad es que, bueno, creo que se le podía haber dado otro enfoque. Y no es para desdeñar tampoco, es verdad que estamos en la Comisión de Hacienda; ustedes todos lo están fiando todas las soluciones a los tipos impositivos. Y creo, creo firmemente que esta... bueno, esta ayuda económica que tienen que recibir los pacientes oncológicos o pacientes que también podría haber otros de otras características, no tiene por qué venir a través de una bajada de impuestos, sino que podría venir por parte de otros sitios, como es el catálogo de prestaciones ortoprotésicas.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN): ¿Podemos Equo? Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, señor Saz.

El señor diputado SAZ CASADO: Sí. Bueno, he votado a favor porque en general estoy a favor, pero insisto, es decir, se va a producir el contrasentido de que alguien que compre una peluca para suplir esa misma situación no tenga el tipo reducido del 10%, porque está en el apartado uno, que son las entregas de bienes. Por entender qué es una prestación de servicios, que solo lo es cuando hay una confección específica y muy concreta que no es el caso, porque aquí lo que queremos cubrir son las dos cosas y tanto es así que en la propia normativa, si nos vamos al tipo súper reducido del cuatro, nos aclara que las prótesis son una entrega de bienes y eso que hay una intervención para incorporar las anteriores.

Pero vamos, he votado a favor porque considero que, en un principio, sí estamos de acuerdo.

El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN): Gracias.
Partido Popular, señora Susín.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: Gracias, presidente.

Agradecer a todos los grupos, a los que han votado a favor y a los que se han abstenido, desde luego, que no tenemos ninguna duda de la empatía de nadie respecto a este... a este tema.

Pero lo que le decía, señora Martínez, es la Comisión de Hacienda. No se preocupe, y tiene usted razón, en la Comisión de Sanidad también habrá una iniciativa para que se incluya dentro del catálogo de ortoprotésicos. Y sabe que yo he peleado mucho para la actualización de ese catálogo, pero estamos en la Comisión de Hacienda.

Y me hubiera gustado de verdad que hubiera podido salir por unanimidad y que hubiéramos podido llegar a un acuerdo. Pero al final es que nos estamos haciendo mayores, estudiando. Lo que hay que hacer es modificar y no pueden apelar a Europa, señora de Santos, porque, bueno, pues ya hemos visto cómo aquí se negaba bajar el IVA de las mascarillas aludiendo a Europa cuando todos los países estaban bajando las mascarillas, por ejemplo, y la propia Unión Europea dijo que no era cierto lo que estaba diciendo el Gobierno de España.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Así que es una cuestión de voluntad política. Yo agradezco de verdad la abstención y que la iniciativa haya salido adelante, pero la iniciativa era la que era. Gracias.

El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN): Gracias, señora Susín.
Partido Socialista, señor Galeano.

El señor diputado GALEANO GRACIA: Sí. Gracias, señor presidente.

Desde luego, creo que quedan bastante claras las posiciones de empatía y de... y de aspecto de voluntarismo político que han dicho los diferentes grupos. Sí que es verdad, señora Susín, que lo de estudiar y analizar, joder, siempre nos toca resolver a nosotros, ¿eh?, porque ustedes han estado también gobernando. Y lo que no me queda muy claro es si solamente se pasa el tiempo de los estudios y los análisis cuando está el Partido Socialista en situación de gobierno y de asumir ese tipo de responsabilidades, como digo que puede haber voluntad en todos los grupos, pero ustedes tampoco es que sean muy lanzados a la hora de llevar a cabo determinadas medidas que luego en la oposición están solicitando continuamente. Es un poco lo que les decimos también desde la responsabilidad, desde nuestras posiciones.

Y por supuesto que creo que existen medidas, seguramente, quizás incluso más equitativas que esta que se solicita en la iniciativa a la hora de paliar la situación de estos pacientes. Pero bueno, nos sumamos, al menos en el espíritu que encierra esta iniciativa. Gracias, señor presidente.

El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN): Gracias, señor Galeano.

Pasamos al tercer punto del orden del día: debate y votación de la proposición no de ley número 74/22, sobre la financiación de las comunidades autónomas y las entidades locales, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Para la presentación y defensa de la proposición no de ley, tiene la palabra la señora Susín, por tiempo estimado de cinco minutos.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: Gracias, presidente.

Ya debatimos una iniciativa similar a esta no hace mucho tiempo en la comisión, que además salió adelante. Pero bueno, la situación económica se va agravando mientras ustedes, señor Galeano, estudian, luego tenemos que llegar otros a resolver la

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

situación, que cada vez que un gobierno socialista ha dejado el país hemos tenido que solucionar desde otras partes de las bancadas políticas.

Bien, la excepcionalidad de la crisis sanitaria y económica ha impactado de forma directa en las comunidades autónomas y en los entes locales, que han visto... hemos visto reducidos los ingresos al tiempo que se han aumentado los gastos para hacer frente a las consecuencias sanitarias, económicas y sociales de la pandemia. Ahora mismo también de la guerra de Ucrania, de la subida del IPC y de la crisis de materias primas. No hace falta que recordemos que las comunidades autónomas tienen transferidas las competencias en sanidad, en educación y la mayor parte de los servicios sociales.

Y hoy, teniendo en cuenta que esta iniciativa estaba fechada a finales de febrero, la situación económica del país y las necesidades de las comunidades autónomas y de los entes locales se están incrementando, como decía antes, por esa crisis de las materias primas derivadas de la invasión de Ucrania, por el encarecimiento de los costes de la energía, del combustible, de los materiales y, en general, de la subida de los precios, hoy con un IPC ya del 10%.

Es cierto que el Fondo COVID aprobado por el Gobierno de España en julio del 20, permitió compensar parcialmente los efectos de la pandemia, pero la extensión en el tiempo de la crisis sanitaria y las situaciones posteriores ha intensificado la profundidad de la crisis económica y ha puesto de relieve que el actual sistema de financiación ha quedado desfasado y superado por la realidad. En este sentido, es importante recordar que se están dando los pasos previos para reformar el modelo de financiación autonómica. Pero nada sabemos de la reforma, también, del modelo de financiación de los entes locales que garantice la sostenibilidad de la prestación de los servicios que tienen atribuidos, puesto que en estos primeros trabajos de la reforma del modelo de financiación autonómica, pero todavía no se ha dicho nada de la necesaria suficiencia vertical. Yo, personalmente, soy de las que pienso que primero habría que solucionar la financiación de los entes locales antes de seguir avanzando o, por lo menos, solucionarlo paralelamente.

Hoy es urgente resolver el agujero que van a tener las comunidades autónomas y las entidades locales con los tributos cedidos en 2022, cuando deba realizarse la liquidación definitiva entre las entregas a cuentas recibidas en el 20, que se calcularon con una subida del 1,6%, a pesar de que se sabía que como consecuencia de la pandemia se produciría una fuerte caída de los ingresos tributarios y los ingresos realmente

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

recaudados, que cayeron un 7,5%. Esta solución genera un agujero a futuro en las cuentas de las comunidades autónomas y algunas entidades locales que hoy ya sabemos que supera los seis mil millones de euros. Teniendo en cuenta que en 2022 aún no se van a recuperar los niveles de actividad previos a la pandemia y que la reforma del modelo de financiación no se va a implementar este año 2022 y difícil veo que sea en 2023, la deuda... o sea, la Comunidad Autónoma de Aragón, que además tiene un nivel de deuda alto, no va a poder frente... a hacer frente a esa deuda que el Gobierno de España le ha generado de forma consciente y que puede ser utilizada además como chantaje en las tramitaciones de los Presupuestos Generales del Estado, tal y como ya se hizo con la deuda pendiente del IVA.

Por todo este motivo, instamos su apoyo para instar al Gobierno de España a aprobar los mecanismos que sean necesarios para impedir que se produzca el desajuste económico-financiero resultante del saldo negativo que se generará en 2022 y 2023, cuando se calcule la liquidación definitiva y se compare con las entregas a cuentas recibidas en 2020 y 2021. Gracias.

El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN): Gracias, señora Susín.

Turno de intervención para los grupos parlamentarios. Izquierda Unida, señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN: Sí. Gracias, presidente.

Pues señora Susín, en esta PNL no vamos a mantener el mismo tono que en la PNL pasada. Hombre, hablaba usted... acababa recordando las entradas a cuenta del 17 gracias a su maravillosa gestión, que... perdón, las entradas a cuenta pendientes, sí, que gracias a su maravillosa gestión ya... ya están aquí en los presupuestos de este año, ¿verdad? ¡Ah!, no, que no han sido ustedes, que ha sido el gobierno que ustedes citan en su *petitum* de la exposición, poniendo como siempre, evidentemente un ámbito del catastrofismo en todas sus propuestas que tienen que ver en materia económica para justificar lo de siempre.

Miren, yo no soy adivino. En cualquier caso, creo que es necesario tener en cuenta que el déficit antes de que estallase la guerra y la situación que estamos viviendo hoy y que es verdad que arroja mucho... mucha incertidumbre. En cualquier caso, ustedes no registraron esta iniciativa en un contexto como el que tenemos ahora; registraron antes de que Rusia invadiera Ucrania y se produjese la guerra. Por lo tanto,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

en el momento concreto en el que ustedes presentan esto, el déficit de las comunidades autónomas el año pasado casi rozaba el equilibrio. Aragón es verdad que estaba un poco por encima, pero casi rozaba el equilibrio.

¿Por qué? Pues porque la Administración General del Estado ha soportado en buena medida el incremento de transferencias, que han permitido a ayuntamientos y también, pues fundamentalmente a las comunidades autónomas, hacer frente a los retos en el marco de sus competencias derivados de la pandemia. Y también ha soportado la Comunidad General del Estado fundamentalmente ese déficit.

Una situación que se produce también, de menos déficit, porque había una senda de recuperación evidente en el ámbito de la economía. Yo creo que eso hay que ponerlo encima de la mesa. Ese incremento de recaudación también deviene de esa cuestión. Como digo, en el momento en que ustedes registran esta iniciativa, que es antes del estallido de la... de la invasión de Rusia a Ucrania y de la guerra.

Es verdad que la situación actual puede devenir en una incertidumbre que no sabemos dónde nos va a llevar, pero en este contexto quizá sea cauto no plantear este tipo de iniciativa, sino garantizar que tenemos las previsiones oportunas en el marco, además, del Consejo de Política Fiscal y Financiera. Y sobre todo, que -y con esto acabo- se avanza en esas cuestiones estructurales que ustedes citan en la argumentación y que a nosotros nos parecen fundamentales, independientemente de todo.

Modificación del sistema de financiación de las comunidades. Yo estoy de acuerdo con usted. Nivelación no solo vertical total, también horizontal y por lo tanto reforma fiscal y armonización. Y en ese sentido, yo creo que estos debates tienen que producirse cuando menos a la par, cuando menos a la par, y ya se están empezando a dar los primeros pasos. Esperemos que no se paren y esperemos que al final de esta situación se salga con igualdad y no con desigualdad, tal y como debatíamos en el precio... en el Pleno. Porque al final políticas, por ejemplo, como la del Pacto de Rentas sin abordar reformas fiscales que garanticen que no hay concentración de la riqueza en pocas manos, pues van a llevarnos a desigualdad. Y eso es lo que esta formación política, desde luego, no está dispuesta a permitir o cuando menos va a combatir.

Así que no aprobaremos esta iniciativa porque entendemos que también forma parte de su discurso, del discurso de la catástrofe y del discurso de la mala gestión. Y no consideramos que ni una cosa ni la otra sean ciertas o cuando menos ahora mismo, respondan a una realidad objetiva, habida cuenta de los datos, los últimos, los del año pasado, que tenemos en materia económica y de recuperación.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN): Gracias, señor Sanz.
Grupo Parlamentario Aragonés, señor Guerrero.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE: Pues sí, muchísimas gracias.

Bueno, yo creo que todavía es prematuro, ya que no se conoce aún si van a existir lo que son todas las liquidaciones del año 23 correspondientes al ejercicio del año 21. En ese sentido, sí que hay que destacar que el Gobierno de España en estos dos últimos años también ha tenido o ha implementado medidas de financiación extraordinarias a las comunidades autónomas respecto también a la liquidación del 23, correspondiente a las entregas a cuentas del 21. Además, se desconoce si serán positivas o si será negativa. Y por tanto, en estos momentos, pues bueno, carece de oportunidad posicionarse o incluso dudar, máxime conociendo, pues esa respuesta que se está teniendo por parte del Gobierno de la Nación.

El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN): Gracias, señor Guerrero.
Vox en Aragón, señora Fernández.

La señora diputada FERNÁNDEZ MARTÍN: Gracias, presidente.

Entre los acuerdos adoptados en la reunión de política fiscal y financiera que se celebró el pasado 28 de julio del año pasado y dieron el pistoletazo de salida para la elaboración de los presupuestos para este ejercicio 2022, se estableció, entre otros, dos acuerdos que nos parece oportuno recordar hoy. Y uno es el incremento de las entregas a cuenta para 2022 a las comunidades autónomas, que recibirán ciento doce mil doscientos trece millones de euros, la mayor de la serie histórica, que representa un 6,3 más que en 2021.

Y el segundo de los acuerdos: una fórmula para compensar la liquidación negativa correspondiente al ejercicio 2020.

Y en el presupuesto para el ejercicio 2020, el Gobierno acordó calcular las entregas a cuentas sin tener en cuenta los estragos de la crisis sanitaria que había o que ocasionaría en las cuentas públicas, la caída de los ingresos de recaudación, incremento de los gastos para atender gastos extraordinarios. Por tanto, las comunidades autónomas recibieron más dinero del que les correspondería y en cumplimiento de la normativa

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

vigente, se debería devolver a la Administración Central en ese ejercicio... en este ejercicio 2022.

Para evitar las tensiones que pueda generar este hecho en las tesorerías regionales, se aprobó una transferencia para cubrir este desfase estimado en tres mil novecientos millones de euros. Y ahora para Aragón, con una liquidación o con una publicación de liquidación provisional, liquidación negativa supone doscientos cincuenta y nueve millones de euros en 2020.

Hasta ahora, en las liquidaciones negativas, la Administración central permitía a las comunidades autónomas su devolución en varios años, pero nunca había asumido su coste íntegramente. Por ejemplo, a fecha fin de 2018, a 31 de diciembre, la Comunidad Autónoma de Aragón debía cuatrocientos sesenta millones de euros por liquidaciones negativas del sistema de financiación que correspondía a los ejercicios 2008 y 2009. Y el importe pendiente a devolver a cierre de 2019 asciende a cuatrocientos veinticinco millones, el cual se debe de reintegrar en sucesivas cuotas anuales de 35,38 millones hasta el año 2031.

Concluimos que no se sabe cómo se ha articulado esta transferencia, pero que sí sabemos de las artimañas del Gobierno de Pedro Sánchez para el trilerismo y la contabilidad creativa. Así que no dudamos en que si Sánchez sigue a finales de año en La Moncloa, le conviene elaborar un presupuesto nuevo. Sabemos que solo atiende a intereses propios y no a los de la nación. Imaginamos que se sacará de la manga la triquiñuela presupuestaria que considere oportuno para apañar el asunto.

Sabemos que no le tiembla el pulso si se trata de incumplir la ley y las declaraciones sendas de estados de alarma declaradas inconstitucionales son claros ejemplos, pero hay más. Y en este tema, no nos engañemos, pensamos que es hacernos trampas al solitario, porque el déficit es el déficit, esté en la contabilidad de la comunidad autónoma o en la contabilidad de la Administración General del Estado. Y por esto nos abstendremos en esta iniciativa, porque consideramos que es imprecisa en el *petitum*. Y porque desde Vox ya saben que disentimos de la idea que tenemos respecto a la financiación autonómica; ese debate constante y eterno en las últimas décadas que pensamos que ha llevado a un aumento de la solidaridad y la desigualdad entre españoles, alimentando la cultura del individualismo y el interés autonómico por encima del nacional. Gracias.

El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN): Gracias, señora Fernández.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Turno para Chunta Aragonesista, señora Martínez.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias. Gracias, presidente.

Bueno, pues yo creo, señora Susín, que no... y lo digo yo, ¿eh?, tampoco es cuestión de quejarse especialmente del Gobierno de España a la hora de proporcionar recursos económicos desde 2020. Vista la serie histórica de lo que ha pasado tradicionalmente con el Gobierno de España cuando han venido mal dadas, no lo sé, no lo sé. Yo creo que todos sabemos que las entregas a cuenta del 2020 estuvieron primadas y todos sabemos, además, la fórmula que ha puesto encima de la mesa el... el Ministerio de Hacienda, pues para resolver esa esa cuestión.

En el 2021 desconocemos los resultados, si va a ser... la liquidación si va a ser positiva o negativa. Pero yo, mire, yo aquí sí que le otorgo el beneficio de la duda. Y bueno, pues la verdad es que no entiendo muy bien por qué lo han presentado ustedes esta proposición no de ley, porque en cuanto... respecto a la liquidación negativa del 2020, creo que la cuestión está superada. Entonces, si acaso, no sé, tendría que haberlo puesto para el año 2021. Creo que deliberadamente ponen para el 2020 y para el 2021, pues para seguir en la ceremonia de la confusión que las entregas a cuenta de 2020 sigue sin solucionarse y no se va a solucionar por parte del Gobierno de España. Creo que por eso aparece lo del año 2020.

Y lo del año 2021, mire, pues es que no sé, mucho tendría que cambiar el Gobierno de España para que no intentara solucionar si hay una liquidación negativa. Y también le recuerdo, señora Susín, la liquidación negativa por el sistema de información del IVA que dejó su ministro Montoro no lo solucionaron ustedes ni muchísimo menos.

Con lo cual, yo pocas... *[comentarios]* pocas aspiraciones... pocas esperanzas tengo de que resuelva, de que resuelvan las entregas a cuentas por parte, favorablemente para la comunidad autónoma que las resuelva un ministro o un gobierno del Partido Popular, pocas. Porque hasta ahora nunca lo ha hecho.

Y a este, mire, pues hasta el 2020 lo ha resuelto y en el 2021 yo personalmente le otorgo el beneficio de la duda, así que votaremos que no.

El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN): Gracias, señoría.

Podemos Equo Aragón, señora de Santos, tiene la palabra.

La señora diputada DE SANTOS LORIENTE: Gracias, presidente.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

A mí también me... tengo que confesar que me sorprendió la iniciativa porque yo entiendo que es como van ustedes. O sea, instar al gobierno a que arregle los chandrios que nos dejó el ministro Montoro. Quiero decir, que el cambio de sistema de cálculo con el sistema de suministro inmediato de información y todo ese follón que terminó en tribunales, ahora mismo se le está dando solución. Generó una deuda del Estado a las comunidades autónomas de más de tres mil millones de euros que ya se están reorganizando, y Aragón, por ejemplo, este año ya, el 31 de marzo, se ha hecho la transferencia y nos han llegado ciento un... un poco más de ciento un millones de euros.

Entonces la verdad es que me sorprende, pues porque sí, igual es que es antigua o no se leyó bien o no sé, pero lo que se está haciendo por parte del gobierno es arreglar los desatinos de la gestión del PP en cuanto a las transferencias y cómo se calculaban y lo que ha pasado. Entonces se está haciendo bien lo que se ha podido hacer hasta ahora. Se está futurizando el año... o sea el año que viene, el 23. Y entonces, bueno, pues como... si yo hago la serie en base a lo que está pasando hasta ahora, que se está... no solo se está arreglando, sino que se está devolviendo, pues entiendo que se hará bien como se viene haciendo. Entonces bueno, pues nosotros tampoco podemos, podemos apoyar esta iniciativa porque entendemos que no tiene ningún sentido, sino que simplemente es confiar en lo que se está haciendo y que se siga haciendo en esta línea. Muchas gracias.

El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN): Gracias, señora de Santos.
Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, señor Saz, tiene la palabra.

El señor diputado SAZ CASADO: Gracias, presidente.

Bueno, estamos... la verdad es que el tema es importante porque estamos hablando de las liquidaciones a cuenta y sus resultados y por lo tanto realmente es importante. Y por eso exige, pues un tratamiento serio, riguroso.

Es cierto que los gastos específicos que se puedan haber producido en el año 20 en materia, incluso en el 21, en materia de COVID, no deben impactar en las cuentas de la comunidad autónoma a los efectos del cálculo... del cálculo de las liquidaciones definitivas. Pero bueno, parece que eso está enfocado, por lo menos el año 2020, así lo tiene enfocado el Ministerio de Hacienda, yo creo que con una solución muy, muy razonable, muy pro comunidades autónomas, de forma que no impacte, ¿no? Y así también han tenido, pues yo que sé, el mecanismo de los fondos europeos, su propia

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

implementación en España, atendiendo a los gastos suplementarios COVID, sean económicos, sanitarios, sociales y demás. Es decir, yo no veo que se pueda producir un desajuste como consecuencia de los gastos directos provocados por el COVID o por sus cuestiones que vengan de dicha pandemia, ¿no?

Sí que es cierto que puede haber algunos gastos colaterales, que no son directos, que provoquen un determinado incremento, pues del gasto presupuestario en la comunidad autónoma, derivados, ¿no?, o colaterales. Bueno, pues no sabemos exactamente cuánto pueden significar, pero en su caso sí que no tendrían que tener efecto.

Ahora, lo que no termino de entender es la explicación de la... de motivos de la petición, que luego es muy, muy, muy, muy genérica, ¿no? Es absolutamente genérica, ¿no? Y la preocupación por los tributos cedidos específicamente, que, bueno, estamos viendo que tienen un comportamiento que incluso pueden ser favorables a una mayor regulación, como hemos visto en el año 2021, ¿no? Es decir, no termino de comprender ese enlace en la propuesta, la exposición de motivos y la evolución de algunos de los tributos, ¿no? Sobre todo cuando las entregas a cuentas han sido desvinculadas, desconectadas de la evolución económica, incluso de las propias previsiones del gobierno. Una decisión que también me parece pro comunidades autónomas y que hemos de considerarla, ¿no? Es decir, yo considero que hay que decirlo. O sea, no será yo... o sea, no me duele prenda reconocer cuando se hace algo, algo que es favorable a las comunidades autónomas.

Por lo tanto, mi opinión es que si hubiese algún gasto que se deriva de eso, evidentemente debe quedar fuera del cómputo de las liquidaciones anuales, en el sentido de a la hora de calcular lo que es la liquidación definitiva de los años correspondientes, cuando se haga en el 22 o en el 23, ¿no?

De cualquier forma, la PNL también lo que hace es una enmienda a la totalidad del propio sistema de financiación, porque parece deducir que cualquier liquidación negativa debe ser resuelta por el Gobierno de la Nación. Pues, bueno, ahí lo que hay que modificar es el sistema de financiación, que estamos en ello, pero se podría haber modificado en el año 2015 y no se hizo, ni se hizo después en el 17 cuando entró el Partido Socialista. Y aunque estamos en ello, ya veremos cuando se haga, ¿no?

Es decir, en conclusión, yo no puedo votar a favor, sobre todo porque es tan abstracta la propuesta que parece que es una enmienda total al sistema de financiación y una ausencia de concreción. Y es más, deja en manos del Gobierno los mecanismos que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

sean necesarios. Bueno, pues yo no me termino de fiar. Ya veremos a ver. Yo prefiero proponer cosas más concretas. Gracias.

El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN): Gracias, señor Saz.

Turno para el Grupo Parlamentario Socialista, señor Galeano, tiene la palabra.

El señor diputado GALEANO GRACIA: Gracias, señor presidente.

Pues fíjese, señora Susín, si el señor Saz le da los argumentos que le da en cuanto a la capacidad que ha tenido el Gobierno de Pedro Sánchez, el Gobierno de coalición para asumir determinadas cuestiones, pues fíjese lo que le puedo decir yo.

Es una iniciativa, se lo han dicho otros portavoces, completamente superada desde el momento en que se aprueban los Presupuestos Generales para 2022: en diciembre, a final de diciembre del pasado año. En ese momento, muchas de las peticiones que usted hace aquí quedan ya completamente recogidas en los planteamientos que hace, como digo, el Gobierno central.

Y no hay que caer en literatura barata de chantajes, ni de... ni de presos, ni Bildu, ni historias. Lo que tiene que hacer el Partido Popular alguna vez en su... en su ya dilatada historia es: cuando está en la oposición asumir responsabilidad también de lo que significa ser Partido de Estado. Y en lugar de estar a darse a ver quién maneja, quién maneja el cotarro, si el Casado... el señor Casado, si la señora Ayuso, si el señor no sé qué, lo que hay que hacer es apepinar con las... sí, sí, no, señora Susín, es que está muy claro. Porque claro, ustedes hablan del IVA, ustedes hablan del IVA del 2017 y resulta que en el presupuesto no ya el de 2022, es que en el presupuesto de 2019 ya se establece una solución y ustedes votaron en contra. Y vuelven a votar en contra de esa solución.

Se lo ha dicho el señor Saz, es que en el presupuesto de 2022 se establece una transferencia, que es una solución absolutamente distante a la que hizo el señor Montoro, para las liquidaciones a cuenta. Las liquidaciones a cuentas están dopadas en el 2020, en el 2021. ¿Y qué hace el Gobierno de Sánchez? ¿Qué hizo el señor Montoro? Decirle a las comunidades autónomas: me lo tienes que dar; con tiempo, pero me lo tienes que dar.

Y aquí lo que establece el presupuesto es que llevo a cabo una transferencia para que me pagues la diferencia. ¿Eso es un mismo tratamiento ante una situación absolutamente grave en ambos casos? Ni muchísimo, ni muchísimo menos, señora

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Susín. Pero a todo esto hay que sumarle además otras cuestiones que ha hecho el Gobierno central a nivel de transferencia de fondos que han permitido, lo decía el señor... el señor Sanz, claro, las comunidades autónomas prácticamente arriba, abajo, han presentado las cuentas del 2021 con cierto superávit, con cierto reflejo de equilibrio presupuestario. Creo que no hace falta que debatamos aquí que es una situación irreal, es una situación irreal, porque quien ha asumido la mochila del déficit es la Administración central, asumiendo lo que en su día no hizo el señor Rajoy. Claro, y luego me dice, señora Susín, que cuando vengan ustedes solucionarán lo que nosotros dejamos mal, que cuando gobiernen ustedes, cuando gobierne el Partido Popular en Madrid llevará a cabo las soluciones, ¿cuáles? ¿Las soluciones que llevó a cabo Rajoy ante las peticiones que hacen ustedes de la oposición desde la oposición de bajar impuestos y luego subió treinta? ¿Esas son las soluciones que hace el Partido Popular para los problemas que dicen que van a solucionar? ¿Llevar a cabo una política completamente contraria a la que ustedes esgrimen en la oposición? ¿Treinta impuestos? O porque era la situación muy grave, me dirán ustedes: la situación era muy grave y entonces llegamos nosotros y no pudimos hacer otra cosa. Pues, ¿no dicen que es tan bueno bajar impuestos en todos los sentidos? Si fuera tan bueno, la situación es grave, pues ¿qué mejor momento para bajarlos que cuando ustedes ven la gravedad del momento para que la economía crezca? No, no, no. ¿Saben lo que sucede? Que no son responsables. Ni son responsables en la oposición pidiendo cosas, ni luego asumen la responsabilidad del gobierno y se tienen que retrotraer de lo que han dicho anteriormente desde la oposición. Votaremos en contra.

El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN): Gracias, señor Galeano.

Entiendo que no es necesario modificar los términos de la proposición. Pasamos a la votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Pues decae la proposición no de ley por diez votos en contra, cuatro votos a favor y cuatro abstenciones.**

Explicación de voto: ¿Izquierda Unida? No. ¿Partido Aragonés? ¿Vox en Aragón? ¿Chunta Aragonesista? ¿Podemos Equo? ¿Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía? No. Partido Popular, señora Susín.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: Gracias, presidente.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Agradecer a los grupos que se han abstenido, aunque no haya salido la iniciativa adelante.

Miren, los mecanismos serán necesarios y el tiempo nos dará la razón. Señor Galeano, le pega... le pega poco ese discurso pero bueno. ¿Sabe lo que hizo el señor Montoro? Sacar a España de la recesión, de la recesión en la que ustedes les dejaron. *[Comentarios]*. ¿Y saben de qué alertaban al Banco de España la semana pasada? De que podíamos caer otra vez en recesión. Esto es lo que ustedes hacen cada vez que gobiernan.

Miren, en el 2008 y en el 2009 nos dejaron mil millones de euros de liquidaciones negativas. Todavía las estamos pagando Mil millones de euros de liquidaciones negativas y todavía los estamos pagando. Y eso es deuda para la comunidad autónoma que todavía estamos pagando. Como el Banco Central Europeo empiece a subir los tipos, calculen ustedes lo que nos van a subir los intereses de la deuda.

Y el IVA, señorías, el IVA lo solucionó una sentencia. ¿No hicieron ustedes una moción de censura en el 2018? Acto seguido lo tendrían que haber solucionado porque era en el Gobierno. No lo solucionaron. El IVA... *[comentarios]* no, usted estaba en Aragón, usted no era Gobierno en España, señora Martínez, ustedes reducen su ámbito a la comunidad autónoma. Con lo cual las responsabilidades, las responsabilidades, señora Martínez, también las limitan a la comunidad autónoma.

La sentencia fue la que solucionó el tema del IVA que la ministra se negaba a pagar. Así que, señorías, no se preocupen, no tomen ustedes medidas. Habrá que tomarlas después, como pasa cada vez que dejan los gobiernos. Gracias.

El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN): Gracias, señora Susín.
Partido Socialista, señor Galeano.

El señor diputado GALEANO GRACIA: No hay más sordo que el que no quiere escuchar. Ya le he dicho, señora Susín, que cuando... ya que me trae a colación la sentencia, la sentencia no sé a cuál se refiere, como decía la señora Martínez, pero cuando el Gobierno asume la moción, el Gobierno actual asume la presidencia tras una determinada sentencia y una moción de censura, la primera herramienta que tiene el gobierno es la de presentar unos Presupuestos Generales donde establece esa solución.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y eso es en... eso es con cinco o seis meses de plazo para llevar a cabo dicha solución, con lo cual... y ejecutarla desde el momento en que se aprueban los presupuestos.

En segundo lugar, usted ya viene aquí a hablar de que el Banco de España hace previsiones de recesión. Lo que hace el Banco de España es establecer un crecimiento económico por debajo de las previsiones que había, incluso de las suyas, por cierto. Y, entre otras cuestiones, un crecimiento económico que sigue siendo más elevado que cualquier otro país europeo. O sea, esa recesión de la que usted habla es la misma recesión o será la misma recesión que la de nuestros homólogos europeos de la Unión en cuanto a crecimiento.

Y ya digo también una cuestión: el señor Montoro no sé si sacaría a este país de la recesión, sacaría a algunos, pero a otros no creo que sus medidas les posibilitaran salir indemnes de aquellos momentos de crisis. Gracias, señor presidente.

El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN): Gracias, señor Galeano.

Pasamos al cuarto punto del orden del día: debate y votación de la proposición no de ley número 396/21, sobre la dotación económica suficiente y adecuada en el capítulo I- Personal del Presupuesto para el año 2022, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Para la presentación y defensa de la proposición no de ley, tiene la palabra la señora Sainz, por tiempo estimado de cinco minutos.

La señora diputada SAINZ MARTÍNEZ: Gracias, presidente. Buenos días, señoría.

La verdad es que esta PNL, pues hubiera sido más acertado, pues si se hubiera debatido antes de aprobar el presupuesto de 2022. Pero bueno, puede igualmente, pues resultar útil para el próximo presupuesto.

El Grupo Parlamentario Popular trae hoy a estas Cortes una proposición de ley que es bastante técnica, con la que se pretende que se acuerden dos... dos cuestiones... se aborden dos cuestiones importantes: garantizar y reforzar los servicios públicos básicos y fundamentales, como puede ser la educación y la sanidad; y que el Gobierno de Aragón cumpla con la ley.

Para garantizar y reforzar los servicios públicos como educación, sanidad o cualquier otro servicio público de nuestra comunidad autónoma es fundamental garantizar la dotación económica y necesaria de las partidas del capítulo I de Personal, de forma que se dé cobertura al pago de nóminas y seguros sociales de sanitarios, que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

son los que cuidan la salud de los aragoneses y de profesores, que son quienes forman las generaciones de jóvenes que son el futuro de Aragón.

Es obligación del Gobierno de Aragón que los presupuestos de la comunidad autónoma sean elaborados ajustándose plenamente a la Ley de Haciendas de la comunidad autónoma. Es obligación del Gobierno de Aragón que en los presupuestos de la comunidad autónoma figuren los créditos necesarios para financiar las retribuciones básicas y complementarias del personal, así como subidas salariales que establezca la Ley de Presupuestos Generales del Estado, siendo, que son, créditos primordiales y esenciales. Ejercicio tras ejercicio vemos como esto no es así.

Hemos visto como en el presupuesto de 2022 no se reflejó, por ejemplo, la subida salarial; no tenía su reflejo en el artículo 20 de lo que es el texto articulado de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma, donde se establecen esos conceptos retributivos y por tanto, tendría su reflejo en el capítulo de personal.

Esta diputada no entiende cómo se puede aprobar una ley de presupuestos que de entrada no tiene cobertura presupuestaria.

Los informes elaborados por la Cámara de Cuentas de Aragón advierten año tras año de la insuficiencia del presupuesto autonómico para cubrir los gastos de personal en los diferentes departamentos, principalmente en educación y sanidad, y poder hacer frente al pago de nóminas, seguros sociales de los empleados públicos. Debido a esta insuficiencia presupuestaria, es por lo que el Gobierno de Aragón se ve obligado a tramitar y a aprobar expedientes de modificaciones presupuestarias una vez que finaliza el ejercicio presupuestario para ampliar estos créditos y poder cubrir la insuficiencia del capítulo de personal. Todo esto lo realiza con efecto retroactivo una vez que finaliza el ejercicio presupuestario.

El presupuesto, de acuerdo con la ley, finaliza su vigencia a 31 de diciembre, por lo que no es posible realizar modificaciones de crédito ni ninguna otra operación sobre el presupuesto más allá de esta fecha. Los gastos que no disponen de créditos suficiente y adecuado en el momento de que se contraen, están afectados por un vicio de nulidad. No lo dice el grupo parlamentario, lo dice la Ley de Haciendas de la comunidad autónoma y los informes de la Cámara de Cuentas.

Desde el grupo parlamentario planteamos esta PNL, que anteriormente hemos presentado como propuestas de resoluciones a la Cuenta General de la Comunidad Autónoma, como enmiendas al presupuesto, sin haber conseguido que esta cuestión se corrija. Lo que planteamos en nuestra propuesta es algo que plantea la Cámara de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Cuentas año tras año en sus informes de fiscalización y que el Gobierno de Aragón hace caso omiso. No atiende las recomendaciones de la Cámara de Cuentas y, lo que es peor, no da cumplimiento a la ley. También la interventora general de la comunidad autónoma en sus informes sobre la ejecución de gastos de personal. Podemos ver, por ejemplo, los de fecha 1 de marzo del 2021, ya hablaba de déficit previsible a final de año para nóminas en el Departamento de Salud y de Educación para hacer frente a los gastos de personal. En marzo, pues que la intervención ya hable de este déficit en las partidas de personal nada más a estrenar el presupuesto, pues cuanto menos es chocante.

La propuesta tiene como objetivo garantizar que el Gobierno de Aragón presupueste adecuadamente la financiación de los gastos de personal para dar cumplimiento a la ley cuando elabore los presupuestos de la comunidad autónoma. Dar cumplimiento a la ley de forma que se fortalezcan nuestras instituciones, ya que el cumplimiento... el incumplimiento de la ley lleva al debilitamiento de la misma. Apoyamos... esperamos el apoyo de la Cámara. Muchas gracias.

El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN): Gracias, señoría.

Abrimos turno de intervenciones. Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida, señor Sanz, tiene la palabra.

El señor diputado SANZ REMÓN: Señorías, señorías del Partido Popular, a esta formación política le cuesta mucho debatir con un partido que hace exactamente cuarenta y cinco minutos pedía bajar impuestos y ahora pide incrementar gasto en personal. Y que cuando gobierna lo que hace es precisamente subir esos impuestos que pide bajar aquí y recortar precisamente ese personal que ahora exige dotar.

Y señora Sainz, usted ya sabe cuál es mi posición, la posición de Izquierda Unida en el ámbito de los debates, cuando hablamos del capítulo de personal en los presupuestos, en los debates de la Cámara de Cuentas o de la Cuenta General. Pero hay que ser un poco cuidadoso porque, claro, al final no son creíbles, señora Sainz. ¿Cómo vamos a financiar esto? Yo tenía otra intervención con el incremento de los porcentajes de gasto destinados a sanidad desde el año 2019, 2020 y 2021. Había mirado también sus gastos de personal cuando ustedes gobernaban, en la última etapa. Había mirado muchísimas cosas, pero es que creo que es absolutamente necesario situar este debate que usted plantea en el ámbito de su propuesta política global en materia fiscal y financiera y de servicios públicos que van de la mano necesariamente.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

¿Cómo financiamos estos gastos en sanidad y los gastos en educación? ¿Cómo garantizamos que tenemos los recursos públicos suficientes para garantizar el Estado de bienestar y mejorarlo aprendiendo de lo que nos ha dicho la pandemia? Pues, señora Sainz, necesariamente, necesariamente garantizando ingresos. Y esos ingresos, la comunidad autónoma y el Estado los tiene que conseguir de forma justa y ustedes están pidiendo todo lo contrario: la desarticulación, la desfiscalización y luego, por otro lado, incremento del gasto público. ¿Cómo se hace? Es que yo creo que los Parlamentos deberíamos de ser un poco coherentes y cuando menos no soltar soflamas que tienen, pues, bueno, una... una vida corta, las patas muy cortas, porque claro, para subir por un lado hay que subir por otro.

Y ya sabe que nosotros somos firmes defensores del incremento del capítulo uno y sabemos positivamente que los incrementos del capítulo uno que se han venido provocando desde los últimos años no dan respuesta más que exclusivamente a la infradotación que había de treinta, sesenta y hasta noventa millones en años prorrogados de capítulo uno en personal en materia sanitaria. Ya lo debatimos en el año 2020, que es cuando se regulariza para con el pasado, para con los déficits estructurales que determina la Cámara de Cuentas en 2019. Y peleamos mucho en este presupuesto siguiente para incrementar el capítulo de Sanidad, por ejemplo, con un millón de euros, que fue una de las pocas enmiendas que se introdujo con otra de un millón de euros, poco más del partido de los partidos que soporta el Gobierno.

Pero hechos son amores cuando se gobierna. Y lo que hay que dejar claro es que ustedes, cuando gobernaban, recortaban y recortaban. Y bueno, hay una tendencia diferente y diferenciada en ese sentido.

Por lo tanto, yo sinceramente, que ustedes vengan a hablar de vicios de legalidad a este debate, que vengan a hablar de dotación suficiente en materia de servicios públicos cuando están pidiendo el desmantelamiento de lo único que nos permite mantenerlos, pues me parece cuando menos una farsa de la que, desde luego, no vamos a participar.

El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN): Gracias, señor Sanz.

Partido Aragonés, señor Guerrero.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE: Sí. Muchísimas gracias.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Bueno, el crédito inicial que ya corresponde o que está puesto en el presupuesto a nivel del capítulo uno de las diferentes secciones, tanto en el proyecto de ley del año 21 como del 22, comprenden las dotaciones requeridas y demandadas por los diferentes departamentos del Gobierno de Aragón.

Aun así, más allá de ese cambio de necesidades o desviaciones que pudieran realizarse, pues existen las modificaciones presupuestarias. Pero en ese sentido, destacar, pues que al final ese capítulo uno comprende esas dotaciones requeridas y demandadas por los propios departamentos del Gobierno de Aragón.

El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN): Gracias, señoría.

Turno para Vox en Aragón, señora Fernández.

La señora diputada FERNÁNDEZ MARTÍN: Gracias, presidente.

En Vox sí que vamos a apoyar esta iniciativa porque no podemos estar más de acuerdo con que el capítulo uno de personal se recoja esa dotación, de una vez y para siempre, con la suficiente y correcta dotación presupuestaria. Y decimos esto porque pensamos que no hay ningún problema en este sentido, porque se sabe perfectamente y de antemano cuál es la dotación presupuestaria que corresponde al personal adscrito a la Administración de la comunidad autónoma, tal y como recoge en... se recoge en diferentes artículos de la Ley de Presupuestos de este año.

Podíamos entender desviaciones en el ejercicio 2020, que fue el de la crisis sanitaria y que sí que supuso un incremento sustancial del personal sanitario y docente, entre otros. Pero hoy por hoy estas variables deberían de estar ya presentes en la proporción que corresponda cuando hacen las diferentes estimaciones, los diversos departamentos al realizar los presupuestos. Y como esta situación se repite año tras año, tal como señalan los diferentes informes de fiscalización de la Cámara de Cuentas, el resultado que vemos es la nada en cuanto a la acción política que realiza el gobierno del señor Lambán para corregirlo. Y aquí no nos vale el “y tú más” o “el PP también lo hacía”, porque es un problema que es casi endémico.

Desde Vox pensamos que no se debería de engañar de forma constante a la ciudadanía, sacando pecho en los medios de comunicación, diciendo que el presupuesto del año es el mayor de la serie... de la serie histórica o el segundo mayor con el objetivo de incrementar esos servicios públicos y que nadie quede atrás.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y nos parece mal, porque ¿qué es lo que nos parece mal? Ver al señor Anadón anunciando en TV, radio o prensa que presenta el presupuesto más grande del año, pero, sin embargo, no dice que lo primero que va a hacer, según empiece el año, es ampliar créditos con efecto retroactivo para cuadrar los últimos meses de nóminas del año anterior.

Por eso creemos que el señor Pérez Anadón, como consejero de Hacienda y responsable, sabe perfectamente a lo que le obliga la ley y, entre otras, la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón, en su artículo 34, cuando habla de que el presupuesto será único, equilibrado, de carácter anual e incluirá la totalidad de gastos e ingresos con el siguiente contenido concreto, en la letra A: los estados de gastos, con la debida especificación de los créditos necesarios para el debido cumplimiento de sus obligaciones.

Así que lo único que le pedimos al señor Anadón... Pérez Anadón, es que se obligue y obligue al resto de miembros del gobierno a que cumplan lo que viene en las leyes. Porque en concreto, la otra ley, la concreta de Ley de Ordenación de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, que está, como todos sabemos, muy presente en la Ley de Presupuestos cada año, en su artículo 18.2 lo deja muy claro:

En los presupuestos que corresponden a cada programa de gastos figurarán los créditos necesarios para financiar las retribuciones básicas y complementarias del personal adscrito a los mismos.

Por tanto, entendemos que no harían ni siquiera falta PNL ninguna. Lo que hace falta es voluntad política para algo que todo político debe tener presente, que, por lo menos, en Vox sí que lo tenemos muy presente y es la obligatoriedad de cumplir la ley. Por eso apoyamos esta iniciativa, porque entendemos que en realidad está denunciando una situación de incumplimiento de ley. Gracias.

El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN): Gracias, señora Fernández.

Turno para el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista. Señora Martínez, tiene la palabra.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias, presidente.

Yo voy a empezar por donde ha empezado la señora Sainz: no hay caso. Usted misma lo ha dicho en su... en su... en su presentación de la iniciativa. Pues no, no hay caso, señoría.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y lo que... lo que es peor, no sé, volverá a revisar las enmiendas que ustedes presentaron para el año 2022, para el presupuesto del año 2022, para ver si estas irregularidades que se van a cometer porque no se cumple con la ley, ustedes las corregían porque me parece que no, me parece que no, me parece que no.

De cualquier forma, señora Sainz, señora Sainz, lo de la suficiencia financiera que demuestra la Cámara de Cuentas con sus informes desde que se inició la andadura de la Cámara de Cuentas con la fiscalización de la Cuenta General del año 2010, creo que fue la primera, se ha demostrado esta suficiencia financiera. Con lo cual todos los gobiernos, todos los gobiernos han incumplido. Es más, incluso hay algún gobierno que se inventó un plan, un plan para pagar nóminas. El Plan Impulsa me parece que se llamaba.

Así pues, señora Sainz, a mí me diga cómo sacamos los recursos y lo intentaremos cuadrar todo muchísimo mejor, me lo diga. Porque desde luego con sus bajadas de impuestos, que lo único que hacen es reducir la política de las políticas de ingresos, además bajadas discrecionales, sobre todo a los.. no sé, las del impuesto de patrimonio, a los que más tienen y esas cosas. No sé cómo lo vamos a hacer. Pensaba que tenía alguna trampa más esta proposición no de ley, pero esta proposición no de ley la única trampa que se la han tendido a usted porque es que ya está fuera de calendario. Muchas gracias.

l señor presidente (LAGÜENS MARTÍN): Gracias, señora Martínez.

Podemos Equo en Aragón, señora de Santos, tiene la palabra.

La señora diputada DE SANTOS LORIENTE: Gracias.

Bueno, creo que ha quedado bastante claro que... que no solo no está en tiempo, sino en forma, ¿no? Y además en incoherencia con las políticas en el día a día de distintas administraciones gestionadas por unos y otros. Y la historia demuestra que, bueno, que las dotaciones en capítulo uno han sido insuficientes. Todos nos hemos leído estos años, no solo estos dos años, ni los cuatro años, sino otros muchísimos años de insuficiencia en capítulo uno. Conocemos las trampas y las falsedades que se hicieron en la época de gestión del Partido Popular. Ustedes han sido los campeones en falta de dotación en capítulo uno. Entonces, entiendo que la mejor defensa es un buen ataque y este no es un buen ataque. O sea, que busquen una mejor defensa para... para su gestión.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La situación, y lo saben perfectamente, ha mejorado muchísimo; está sin resolver, pero ha mejorado muchísimo. Existen mecanismos de tal manera que nunca se quedan sin pagar. Pero es que además está mejor dotado y aunque, insisto, reconozco carencias, se han creado nuevos mecanismos de control a diario, prácticamente, para actuar mucho antes y mejor. Precisamente unos mecanismos que ustedes han criticado fuertemente. Con lo cual háganselo mirar.

Todo con información y transparencia, eficacia y eficiencia, como no se habían vivido nunca en la gestión del Gobierno de Aragón. Entonces hubiera sido honesto reconocerlo, por lo menos en la intervención. La Unidad de Gestión, la UNIGES por la sostenibilidad, la colaboración con la AireF, la continua información del consejero y el equipo de Hacienda y la transparencia creo que son, por lo menos, reconocibles. Y creo que sería elegante por su parte. Pero es que parafraseando a la ministra de Trabajo, mentir es pecado. Es que, ojo a lo que hay que oír a veces; esto no es seguidismo, es que esto es realidad. Este gobierno lo ha hecho mejor que nunca, se reconocen carencias, pero están mejor que nunca. Me miraré seriamente lo de las enmiendas a ver si esto es politiquero o realmente se hicieron propuestas reales a la hora de hacerlo en tiempo y forma como se aprobaron los presupuestos, que también ha sido histórico en esta legislatura, es decir, son puntuales y por tanto útiles que además de presupuestar poco, los aprobaban muy tarde para que no pudieran ni siquiera ejecutarse. O sea que lecciones en este sentido, pocas. Pero además están mucho mejor dotados, son mucho más realistas. Y además, como he dicho, tienen y contienen esos presupuestos unos sistemas de control y gestión que los hacen sostenibles y por tanto, no están perfectos, pero están mejor que nunca.

Cualquier cosa para mejorar, por lo menos desde la honestidad y el reconocimiento a las mejoras... a las mejoras realizadas. Gracias.

l señor presidente (LAGÜENS MARTÍN): Gracias, señoría.

Turno para Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. Señor Saz, tiene la palabra.

El señor diputado SAZ CASADO: Sí. Gracias, presidente.

Bueno, es decir, ¿cómo no voy a compartir que los presupuestos deben contener los gastos necesarios? Igual que las previsiones de ingresos deben ser razonables. Pues bueno, sí, es la única forma de que haya un presupuesto equilibrado, a excepción de esos desajustes que se permite en función de la estabilidad del año en cuestión. Es decir,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

por lo tanto sí, pero es que todos estamos de acuerdo en eso, en que los gastos necesarios deben de ser computados. Y sobre todo, lo que es el capítulo primero, que es una partida importantísima, la más importante del presupuesto, si la consolidamos un cuarenta y tanto por cien. Bien, me da igual sanidad, me da igual la educación, me da igual que las cuestiones civiles, es la parte más importante, unas partes donde tiene un peso específico realmente potente.

Es obvio también que se ha detectado, es decir, en la última década, prácticamente no todos, pero podríamos decir que sí, que se ha producido un desajuste entre la previsión de los gastos en capítulo primero y al final la ejecución en ese capítulo primero, que ha tenido que acudir a determinadas modificaciones presupuestarias que, bueno, están cuantificados en el 3%, que tampoco creamos de media, tres, cuatro algún año, un año en concreto sea un porcentaje más notable. Pero bueno, estamos hablando de esas magnitudes, ¿no? Bueno, pues bien, es decir, la técnica presupuestaria exigiría que fuese correctamente presupuestado. Pero bueno, a toro pasado, en una materia como esta, en donde hay una alta temporalidad, que es uno de los males de la comunidad autónoma, que es la que realmente provoca, porque el que está fijo ya sabemos el coste que tiene. Es decir, los desajustes proceden por la temporalidad, especialmente en sanidad y en educación, muchas veces difíciles de calibrar en el tiempo, ¿no?, que son las que realmente provocan ese desajuste, ¿no?

Básicamente, pues yo estoy de acuerdo, es decir, pero... bueno, aparte de que nadie deja de cobrar, ¿eh?, es decir, estamos hablando de la pureza de la técnica presupuestaria, que igual tendría que hacerse mejor, y es cierto. Pero bueno, nadie deja de cobrar. Aquí se le paga todo el mundo en tiempo y forma, que yo sepa, ¿no?

Ahora proponer genéricamente una propuesta como esta de que se incremente la dotación económica sin señalar qué figura presupuestaria, a qué figura presupuestaria acudimos: a una modificación de créditos, a una generación de créditos, a otra figura tributaria. Es decir, tan abstracto. Yo, perdone, pero ya saben que mi ortodoxia me lleva a dar estas respuestas, es muy difícil poderla apoyar, porque además ¿qué hacemos? ¿Sección por sección en aquellas secciones que tienen capítulo -obviamente es la única forma de hacerla-, sección por sección en las secciones que tienen capítulo primero?

Y por... y por contra, proponer una modificación o una rectificación presupuestaria de estas características, al menos debe contener tres indicadores: ¿cuánto? No sabemos cuánto. ¿Dónde? Porque tendremos que decir los créditos que se modifican. Y tercero, ¿cuándo? Porque bien es correcto que se haga antes del 31 de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

diciembre, pero a lo mejor en marzo o en abril que estamos ya, pues no es el momento de efectuarla. Por lo tanto yo lo siento, pero estoy de acuerdo que tiene que estar bien calibrado el presupuesto del capítulo primero, pero con tal nivel de abstracción, pues lo siento, pero no puedo apoyarla por la mecánica que se propone, ¿no? Es decir, no me queda otra alternativa. Y por tanto no votaré a favor, votaré en contra. Gracias.

El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN): Gracias, señoría.

Cierra turno de intervención el Grupo Parlamentario Socialista. Señora Rodrigo, tiene la palabra.

La señora diputada RODRIGO PLÁ: Gracias, señor presidente.

Bien, bueno, señora Sainz, no solo nos dice ya de entrada que nos ha traído una PNL por si acaso, aunque ahora ya no sirva de nada este debate, sino que además, lo que pide al gobierno es que tenga dotes de adivinación, que eso es incluso aún más complicado. Y luego, pues bueno, ya estamos bastante acostumbrados, en general, a esa política de dejar caer, del miedo, de dejar caer las cosas. Y al final, pues bueno, yo creo que ya no se lo creen ni ustedes mismos las cuestiones que venden.

Habla de ilegalidades cuando de lo que estamos hablando y de lo que se pone encima de la mesa es una modificación presupuestaria que está perfectamente recogida dentro de cualquier ley de presupuestos, es decir, es un mecanismo legal y por lo tanto eso es lo primero que hay que dejar claro.

En ningún caso vamos a permitir, pues bueno, que se permita dejar allí en suspense cualquier tipo de ilegalidad. No, este gobierno no comete ilegalidades. Y las modificaciones de crédito, las modificaciones presupuestarias, son mecanismos absolutamente legales.

En primer lugar, decirle que el crédito inicial del capítulo uno del proyecto de ley comprende aquellas dotaciones requeridas por cada uno de los de los departamentos y que además, precisamente para intentar evitar esas desviaciones que son naturales y que suelen ocurrir, además se ha venido trabajando desde el inicio de la legislatura para podernos anticipar estas desviaciones precisamente, y poder mejorar esa gestión presupuestaria.

Entre otras medidas, por una parte, se ha avanzado en la programación y en la gestión presupuestaria responsable y eficiente. No podemos decir lo mismo en otras legislaturas anteriores. Y precisamente esa ley de presupuestos incide que, por una

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

parte, es necesario la responsabilidad por la gestión presupuestaria pública. Y segundo, que la planificación y la gestión por objetivos y el control de los resultados en base a los principios de eficacia en el cumplimiento de dichos objetivos y de eficiencia en la asignación y en la utilización de recursos públicos.

También se ha avanzado, ha dicho también, lo ha comentado la señora de Santos, la disciplina presupuestaria. Y todo proyecto, por ejemplo, todo proyecto normativo cuya aplicación pueda comportar un incremento de gasto, se debe acompañar específicamente de una memoria en la que se detallen esas repercusiones económicas que puede tener esa modificación. Por lo tanto, se está trabajando, como digo, en mejorar esa disciplina presupuestaria y en mejorar la eficiencia.

Y luego, por otra parte, también se han reforzado los sistemas de información y de control, como por ejemplo, a la hora de reforzar la información que se suministra al Consejo de Gobierno para el control precisamente del mismo. Y en lo relativo al personal docente no universitario, interino y al personal del Salud, es decir, se están haciendo cuestiones y avances importantes, como digo, en esa mejora de la gestión, y todo ello en aras a garantizar, pues esa gestión responsable de del presupuesto.

¿Respecto, respecto al incremento salarial? Pues el Consejo de Gobierno de Aragón, en su reunión del 9 de marzo de 2022, autorizó dicho incremento y se efectuó una modificación presupuestaria de más de veintinueve millones para atender las necesidades presupuestarias resultantes con cargo a los fondos presupuestados.

Por lo tanto, insisto, no hagan ustedes una nube, no hagan ustedes una mancha de donde no existe. Les pedimos, por favor, que sean responsables, porque hay que ser también responsables respecto a la información que se vende también a la ciudadanía.

E insisto de nuevo: las modificaciones presupuestarias es un sistema completamente legal, completamente reglado y es precisamente lo que se está haciendo. Gracias.

El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN): Gracias, señoría.

Bien, pues entiendo no es preciso modificar los términos de la proposición no de ley. Pues pasaríamos a la votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Abstenciones no hay. **Pues decae la proposición no de ley por trece votos en contra y cinco votos a favor.**

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Explicación de voto: Partido... Izquierda Unida, no; Partido Aragonés, tampoco; Vox, no; Chunta Aragonesista, no; ¿Podemos Equo? ¿Ciudadanos? Partido... Partido Popular, señora Sainz.

La señora diputada SAINZ MARTÍNEZ: Bueno, pues agradecer a los grupos parlamentarios que han apoyado la iniciativa.

Simplemente lo que hemos hecho es trasladar una cuestión que quien la pone de manifiesto es la Cámara de Cuentas. Y si ustedes leen algún informe de intervención sobre la ejecución de los gastos de personal, por ejemplo, del año 2021, a principios de año, a principios del mes de marzo, ya manifiesta el déficit en los gastos de personal en el Salud, por ejemplo. Esos informes están ahí.

Este grupo parlamentario no pretende atacar a nadie. Yo no sé por qué cada vez que traemos una propuesta en la que intentamos traer un debate, poner de manifiesto ciertas cosas para que se corrijan, el Gobierno se siente atacado. Algún problema tiene.

Señor Sanz, ¿soflama? Pues la suya. Porque ya le digo, ya le digo, volvemos a traer una cuestión que quien lo pone de manifiesto es la Cámara de Cuentas. Los recursos, evidentemente, son limitados, son limitados. Entonces habrá que priorizar, pero hay que dar cumplimiento a la ley. Y el capítulo de personal son créditos esenciales y fundamentales, y esos tienen que ser dotados como deben dotarse.

En cuanto al tema de los ingresos que han puesto varios portavoces de manifiesto, pues miren, generando riqueza y actividad es como se ensanchan las bases tributarias para incrementar la recaudación. Así se gestiona. Porque ¿qué es lo que ocurre? Pues que ustedes elaboran presupuestos infradotados en el capítulo de personal. Un año tras otro nos anuncian el mayor presupuesto de la historia que jamás ha tenido la Comunidad Autónoma de Aragón. ¿Y qué ocurre? Que en vez de presupuestar el capítulo uno de personal como deben presupuestarlo, pues lo destinan, ¿verdad?, al capítulo de inversiones; nos anuncian alguna inversión en algún colegio o en algún centro de salud que luego no la ejecutan. Llevan a cabo las modificaciones presupuestarias que claramente son legales, faltaría más, claramente que son legales y están recogidas como deben hacerse. Y entonces, ¿qué ocurre? Pues que ese dinero de esas inversiones al final lo dejan, no lo ejecutan. ¿Y qué ocurre? Modifican y lo llevan a suplementar el capítulo de personal...

El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN): Vaya concluyendo, señoría.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada SAINZ MARTÍNEZ: - ¡Pues bien! -.

Concluyo ya, concluyo ya. Hay desviaciones en capítulo de personal por más de ciento cincuenta millones de euros. Una cosa es que se vaya a una desviación, pero ciento cincuenta millones de euros... Está claro que aquí vemos el poco compromiso del Gobierno de Aragón para hacer las cosas bien, como manda la ley. Gracias.

El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN): Gracias, señoría.

Partido Socialista, señora Rodrigo.

La señora diputada RODRIGO PLÁ: Sí. Gracias, presidente.

Bueno, señora Sainz, no se enfade, pero vamos, si todos los grupos de la comisión le están diciendo que no ha lugar a esta... a esta PNL, pues bueno, permíteme que continúo.

Señora Sainz, habla usted de financiación. ¿Usted se acuerda de la Ley Montoro?, ¿verdad?, ¿se acuerda? ¿se acuerda de esa ley? Pues entonces, bueno, quizá al hablar de financiación tendríamos que también retrotraernos a alguna cuestión.

Insisto, esta es una cuestión que, primero, está fuera de lugar. Y segundo, intentan ustedes, una vez más, pues poner una sombra sobre la gestión del gobierno que no existe. Ya lo siento mucho, pero no existe y por eso nuestro voto ha sido en contra. Gracias.

El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN): Gracias, señoría.

Pues pasamos al quinto punto y último del orden del día: ruegos y preguntas. Pues no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión *[a las doce horas y veintiséis minutos]*. Buenos días, señorías.